

Informe práctica Zona Franca Santander S.A

Julieth Dayana Quintero Mora

Trabajo de grado para optar el título de Profesional en Negocios Internacionales

Director

Daniel Peñaloza Flórez

Máster en Dirección logística

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Facultad de Negocios Internacionales

2022

Dedicatoria

Este logro está dedicado principalmente a Dios por darme la vida y permitirme llegar hasta este punto y alcanzar mis objetivos, y a mi familia, quiénes han sido un apoyo incondicional en mi proceso de formación como ser humano íntegro y profesional y los que permitieron, con un gran esfuerzo, que yo tuviera la posibilidad de culminar mis estudios superiores.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por guiarme en mi camino y permitirme llegar hasta este punto para cumplir mis metas, a mis padres, quiénes me apoyaron incondicionalmente desde un inicio y me inculcaron valores que me permitieron crecer integralmente.

Igualmente agradezco a la Facultad de Negocios Internacionales de la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga por ofrecer un espacio de aprendizaje y crecimiento guiados por un pensamiento justo y equitativo.

Finalmente, quiero agradecer especialmente a mi tutor Daniel Peñaloza Flórez por su acompañamiento durante esta etapa culminante de mi proceso de formación superior.

Contenido

Introducción	12
1. Informe práctica empresarial	13
1.1 Justificación	13
1.2 Objetivos de la práctica.....	13
1.2.1 Objetivo general.....	13
1.2.2 Objetivos específicos	13
2. Perfil de la empresa.....	14
2.1 Razón social	14
2.2 Objeto social de la empresa	14
2.3 Dirección y teléfono.....	16
2.4 Jefe inmediato	16
2.5 Misión de la empresa	16
2.6 Visión de la empresa.....	17
2.7 Organigrama de la empresa	18
2.8 Portafolio de programas de la empresa	18
2.8.1. Empresas ciencias de la vida.....	19
2.8.2. Empresas en industrias 4.0.....	19
2.8.3. Empresas de agroindustria	19
3. Cargo y funciones	20
3.1 Cargo a desempeñar	20
3.2 Funciones relacionadas con el cargo.....	20
4. Marco conceptual y normativo utilizado para el desarrollo de las funciones desempeñadas...	24

5. Aportes.....	25
5.1 Aportes del estudiante a la empresa como valor agregado	25
5.2 Aportes de la empresa a la formación profesional del practicante	26
6. Conclusiones	26
7. Recomendaciones	27
Referencias.....	28

Lista de figuras

Figura 1. <i>Organigrama de la empresa Zona Franca Santander S.A – Usuario operador Zona Franca.....</i>	18
Figura 2. <i>Proceso de inspección de carga paletizada sometida a régimen de exportación.</i>	21
Figura 3. <i>Inspección de mercancía de importación paletizada</i>	22
Figura 4. <i>Contenedor con precinto aduanero sin inspeccionar</i>	23

Resumen

El presente trabajo evidencia el proceso de práctica empresarial que se llevó a cabo en la empresa Zona Franca Santander S.A durante el segundo semestre del año 2022. Durante este período fue posible adquirir conocimientos sobre la logística terrestre y sus procesos aduaneros, y se permitió fortalecer habilidades y destrezas que fueron adquiridas durante la carrera.

Palabras clave: logística terrestre, procesos aduaneros, Zona franca, práctica empresarial

Abstract

The present work evidences the process of business practice that was carried out in the company Zona Franca Santander S.A during the second semester of the year 2022. During this period, it was possible to acquire knowledge about land logistics and its customs processes, and it was possible to strengthen skills and skills that were acquired during the degree.

Keywords: land logistics, customs processes, free zone, business practice

Glosario

Autoridad aduanera: es el funcionario público o dependencia oficial que en virtud de la ley y en ejercicio de sus funciones, tiene la facultad para exigir o controlar el cumplimiento de las normas aduaneras.

Bulto: es toda unidad de embalaje independiente y no agrupada de mercancías, acondicionada para el transporte.

Exportación: es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación a la salida de mercancías a una zona franca y a un depósito franco.

FMM: siglas que significan Formulario de Movimiento de Mercancías, es el documento que emite el Usuario Operador mediante el cual autoriza los ingresos y las salidas de mercancías de las instalaciones de los usuarios calificados.

Importación: es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al Territorio Aduanero Nacional cumpliendo con los términos y condiciones de la legislación aduanera. También se considera importación, la introducción de mercancías procedentes de Zona Franca, o de un depósito franco al resto del Territorio Aduanero Nacional.

Mercancía: es todo bien clasificable en el arancel de aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a un régimen aduanero.

Operación aduanera: toda actividad de embarque, desembarque, entrada, salida, traslado, circulación y almacenamiento de las mercancías sujeta al control aduanero.

Nacionalización de mercancías: consiste en el cumplimiento de todos los trámites exigidos por las normas aduaneras para permitir a las mercancías introducidas al territorio aduanero nacional, ser sometidas a la modalidad de importación que corresponda. La nacionalización

comprende desde la presentación de la declaración aduanera hasta la culminación del régimen de importación correspondiente que, mediante el otorgamiento del levante por parte de la autoridad aduanera, garantice su libre disposición.

PICIZ: Programa Integral para el Control Informático de Zonas Francas, es un software de gestión que permite trazabilidad, control y seguridad en el ingreso y salida de mercancías y personas.

Planilla de envío: es el registro mediante el que se autoriza y ampara el traslado de carga bajo control aduanero de un lugar a otro ubicados en la misma jurisdicción aduanera.

Territorio aduanero nacional: demarcación dentro la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el segmento de la órbita geoestacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde el colombiano, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales.

Tránsito aduanero: es la modalidad que permite el transporte terrestre de mercancías nacionales o de procedencia extranjera, bajo control aduanero, de una Aduana a otra situadas en el territorio aduanero nacional.

Tributos aduaneros: los derechos de aduana y todos los otros derechos, impuestos o recargos percibidos en la importación o con motivo de la importación de mercancías, salvo los recargos cuyo monto se limite al costo aproximado de los servicios prestados o percibidos por la aduana por cuenta de otra autoridad nacional.

Usuario operador: es la persona jurídica autorizada para dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar una o varias zonas francas, además de calificar a sus usuarios.

Usuario calificado: es la persona jurídica que por medio de un acto administrativo es autorizada por el usuario operador para desarrollar sus actividades en zona franca.

Usuario comercial: persona jurídica autorizada para desarrollar actividades de mercadeo, comercialización, almacenamiento o conservación de bienes, en una o varias zonas francas.

Usuario industrial de bienes: persona jurídica instalada exclusivamente en una o varias zonas francas, autorizada para producir, transformar o ensamblar bienes mediante el procesamiento de materias primas o de productos semielaborados.

Usuario industrial de servicios: persona jurídica autorizada para desarrollar exclusivamente en una o varias zonas francas entre otras, las siguientes actividades: Logística, transporte, manipulación, distribución, empaque, reempaque, envase, etiquetado o clasificación. Telecomunicaciones, sistemas de tecnología de la información para captura, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, y organización, gestión u operación de bases de datos. Investigación científica y tecnológica. Asistencia médica, odontológica y en general de salud. Turismo. Reparación, limpieza o prueba de calidad de bienes. Soporte técnico, mantenimiento y reparación de equipos, naves o aeronaves o maquinaria. Auditoría, administración, corretaje, consultoría o similares.

Zona franca permanente: es el área delimitada del territorio nacional en la que se instalan múltiples usuarios industriales o comerciales, los cuales gozan de un tratamiento tributario, aduanero y de comercio exterior especial, según sea el caso

Introducción

En el siguiente informe se visualiza de manera detallada el desarrollo de la práctica empresarial que se realizó en Zona Franca Santander S.A, donde se presentó la oportunidad de adquirir habilidades y profundizar conocimientos dentro del escenario de inspecciones físicas donde se ejercía como analista de operaciones. El periodo de práctica permitió aprender a detalle el proceso de inspección de mercancías y de los procedimientos directamente relacionados con esta revisión.

1. Informe práctica empresarial

1.1 Justificación

La práctica profesional ofrece un escenario competente donde se permite la adquisición de experiencia laboral mientras se profundizan conocimientos y se implementan las habilidades obtenidas durante el proceso académico, de igual forma, presenta la oportunidad de afianzar conexiones profesionales que es una gran ventaja al desenvolverse en el entorno empresarial.

1.2 Objetivos de la práctica

1.2.1 Objetivo general

Implementar los conocimientos y habilidades adquiridas en el proceso académico dentro de la realidad empresarial de Zona Franca Santander S.A aportando al control y regulación de las mercancías mediante los procesos de inspección física y documental.

1.2.2 Objetivos específicos

Realizar inspecciones físicas de carácter obligatorio o aleatorio garantizando que los procesos sean justos y seguros para la satisfacción de la autoridad aduanera y de los usuarios.

Garantizar el cumplimiento de las formalidades aduaneras dentro del régimen de Zonas Francas

Completar el 20% de inspecciones aleatorias mensuales sobre el total de formularios ejecutados en el mismo período de tiempo.

2. Perfil de la empresa

2.1 Razón social

Zona Franca Santander S.A.- Usuario operador de Zona Franca.

2.2 Objeto social de la empresa

Actuar como usuario operador de una o varias zonas francas para representar, dirigir, administrar, supervisar, promocionar y desarrollar las mismas. En virtud de dicho objeto podrá desarrollar, dentro de la república de Colombia las siguientes actividades: 1. calificar a los demás usuarios de las zonas francas (industriales de bienes y de servicios, y comerciales) y hacer efectiva la pérdida de su calidad de usuario en los eventos previstos en la legislación aplicable; 2 directamente o a través de terceros urbanizar los terrenos y construir en éstos la infraestructura y edificaciones necesarias para el desarrollo de la zona franca; 3. Autorizar todo ingreso o egreso de las mercancías consignadas a nombre de los usuarios, hacia o desde la zona franca; 4. Mantener, administrar y desarrollar el control del programa de control de inventarios en la zona franca; 5. Comprar enajenar o disponer a cualquier título los bienes inmuebles con destino a las actividades de la zona franca; 6. El arrendamiento de lotes, bodegas y construcciones en la zona franca; 7. La coordinación de la prestación de servicios de apoyo: como la vigilancia, aseo y mantenimiento de la zona franca, capacitación, atención médica a empleados, transporte de empleados, guarderías, mensajería, centro de reuniones, hoteles, capacitación, restaurante, 8. servicios de destrucción de residuos y desperdicios o mercancías en grave estado de deterioro o descomposición; 9. prestación a los usuarios y empresas de apoyo de servicios públicos como venta de energía, agua potable, gas, telecomunicaciones, y otros servicios complementarios para el mejor desarrollo de la zona franca y de acuerdo con la normativa aplicable; 10. La prestación de servicios de capacitación en temas

relacionados con las zonas de libre comercio, el comercio internacional y la logística, incluyendo la prestación de servicios de auditoría, administración, corretaje, consultoría, asesoría o gestión en el régimen franco y la realización de investigaciones sobre dicho régimen; 11. La celebración de todo acto o contrato relacionado con el fin principal; podrá así mismo participar en toda clase de procesos contractuales tales como, licitaciones, concursos, convocatorias, sondeos, invitaciones, contrataciones directas (directamente o con el concurso de otros bajo cualquier modalidad de asociación, incluyendo la posibilidad de formar parte de consorcios o uniones temporales para el desarrollo de su objeto social y dentro de lo permitido por el régimen de zonas francas). 12. igualmente podrá formar par como socio o accionista en otras sociedades, y constituir, poseer, administrar y cerrar establecimientos de comercio. También podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles con destino a los fines sociales y la enajenación de los mismos. Se entenderán incluidos en el objeto social antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la compañía. Así mismo, la sociedad tendrá por objeto, invertir su capital en toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales e incorporeales, en títulos valores y en la adquisición de los mismos, en la promoción de negocios en general y en la financiación de ellos. Podrá así mismo, girar, aceptar, endosar, garantizar y negociar toda clase de títulos valores, contratar empréstitos bancarios, celebrar contratos de mutuo con o sin intereses, realizar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos y otros activos, y en general, celebrar todos los actos y contratos relacionados con su objeto social y los orientados a cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. Adicionalmente, se realizarán las siguientes actividades propias de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC): 1. modelo de negocio: a. adquirir bienes o

contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías, además dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. 2. gobierno corporativo. a. crear un manual para los empleados con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. b. expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. 3. prácticas laborales: a. brindar opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. 4. Prácticas ambientales a. efectuar anualmente auditorías ambientales sobre eficiencia en el uso de energía, agua y desechos y divulgar los resultados al público en general y capacitar a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad. 5. prácticas con la comunidad: a. incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

2.3 Dirección y teléfono

Dirección: kilómetro 3.981 anillo vial río frío edificio Suza Vita

Teléfono: 6798080

2.4 Jefe inmediato

Jefe inmediato: Luis Carlos Ariza.

2.5 Misión de la empresa

Dedicados a la atracción y desarrollo de negocios en el marco de los incentivos del régimen de zonas francas, ofreciendo a la comunidad empresarial soluciones inmobiliarias flexibles y

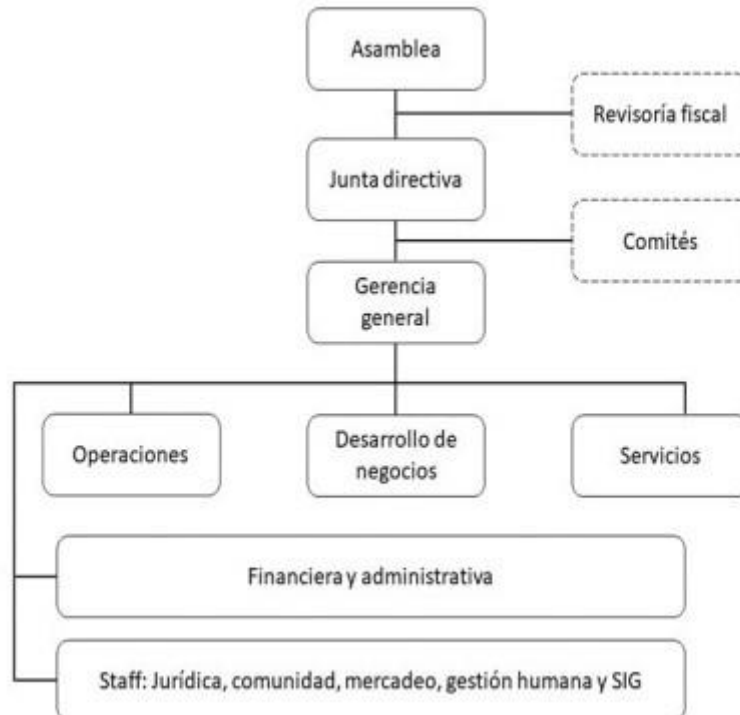
escalables, operaciones confiables y servicios oportunos; articulados con nuestros grupos de interés para la promoción de la competitividad y generación de sostenibilidad a la región.

2.6 Visión de la empresa

En el año 2025, Zona Franca Santander S.A. será una empresa insignia en la región, rentable, sostenible, en expansión y reconocida como un operador y desarrollador responsable y competitivo de Zonas Francas, Parques Tecnológicos y de Negocios. A su vez, con una gestión eficiente posicionará a Santander Offshoring & Outsourcing Park como una comunidad empresarial activa, dinámica y sostenible, que impacte positivamente al desarrollo de la región mediante la promoción de empleo de calidad, generación de conocimiento, procesos innovadores y encadenamientos productivos.

2.7 Organigrama de la empresa

Figura 1. Organigrama de la empresa Zona Franca Santander S.A – Usuario operador Zona Franca



Tomado de Sistema Integrado de Gestión de Zona Franca Santander (2018)

2.8 Portafolio de programas de la empresa

Zona Franca Santander se compromete con el crecimiento y consolidación de un ecosistema de empresas que generan valor agregado a la región aportando competitividad, empleo, innovación y desarrollo sostenible y ofrece sus servicios según la naturaleza de la operación de las empresas. (Zona Franca Santander. *Servicios para las empresas*, s.f.)

2.8.1. Empresas ciencias de la vida

Para las empresas que se enfocan en los mercados de dispositivos médicos, cosméticos y aseo, servicios de salud y farmacéuticos Zona Franca Santander ofrece competitividad regional para fortalecer su participación en la región y demás territorio, acceso a talento humano calificado que es un factor clave en el desarrollo y crecimiento, también ofrece costos laborales y un marco jurídico competitivo ya que cuenta con una normatividad que facilita operaciones y genera fluidez en las empresas, así mismo, cuenta con una ventaja para la agilidad de los tramites ya que cuenta con presencia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (Zona Franca Santander. *Servicios para las empresas*, s.f.)

2.8.2. Empresas en industrias 4.0

Zona Franca Santander ofrece valor agregado a través de un sistema de seguridad integral que garantizar un entorno con las mejores condiciones para instalar unidades de negocios y realizar operaciones de forma segura, ágil y oportuna para empresas que se dedican al desarrollo de software, videojuegos, instalación data center, servicios de contact center y marketing digital etc. De igual manera, ofrece un acompañamiento permanente y un escenario que posibilita sinergias, encadenamientos y alianzas estratégicas. (Zona Franca Santander. *Servicios para las empresas*, s.f.)

2.8.3. Empresas de agroindustria

Las empresas que se enfocan en los sectores agroindustriales en el cultivo y comercialización de café, cacao, pulpas, tabaco y producción de extractos cuentan con beneficios tributarios por parte de Zona Franca como incentivo para establecerse y realizar sus procesos

aduaneros. De igual forma, por su posición estratégica posibilita la competitividad regional para la circulación de las mercancías. (Zona Franca Santander. *Servicios para las empresas*, s.f.)

3. Cargo y funciones

3.1 Cargo a desempeñar

Analista de operaciones

3.2 Funciones relacionadas con el cargo

La función principal delegada al analista de operaciones durante el periodo de práctica fue la de inspección física de mercancías, al realizar esto se debe garantizar el cumplimiento de las normas aduaneras y se controla cualquier inconformidad o violación al régimen normativo de Zonas Francas y la autoridad aduanera. La inspección obligatoria se acordaba con los usuarios y se realizaba sobre un formato previamente diligenciado, de igual forma, el analista tiene la responsabilidad de identificar las mercancías que puedan requerir inspección física teniendo en cuenta las inconsistencias en peso registrado en báscula, que difiera el registrado en la báscula del usuario calificado para el descargue del vehículo al peso que se registra al momento de la salida, también cuando la mercancía que el usuario ingresa no corresponda con la naturaleza de su objeto social o alguna otra señal de alerta que sea detectada que se encuentre en el manual SIPLA (*Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo*) de la organización.

Adicional a esto, el analista de operaciones es el encargado de autorizar el ingreso y salida de mercancías con fin de procesamiento parcial, reparación y mantenimiento o para ser sometida a algún régimen aduanero, y revisar y verificar la vigencia de formatos y documentación

requerida por la operación. Igualmente, es el responsable de ejecutar los formularios requeridos para el movimiento de ingreso y salida de mercancías por medio del sistema Piciz web, así como digitalizar todos los documentos requeridos para las operaciones de ingreso y salida, e inspección de mercancías.

Figura 2. *Proceso de inspección de carga paletizada sometida a régimen de exportación.*



Para los procesos de exportación se hace inspección de la cantidad de embalaje que se envía y que el cubicaje y los pallets estén en buen estado.

Figura 3. *Inspección de mercancía de importación paletizada*



Cuando ingresa una mercancía a zona franca se inspecciona y se deja en evidencia como se recibe, como llega estibada antes de iniciar el proceso de descarga.

Figura 4. *Contenedor con precinto aduanero sin inspeccionar*



El precinto aduanero permite que la autoridad aduanera controle la seguridad de las mercancías y evitar cualquier inconformidad o violación a la normatividad de aduanas para los regímenes a los que pueden ser sometidas las mercancías.

4. Marco conceptual y normativo utilizado para el desarrollo de las funciones desempeñadas

La Zona Franca Santander S.A es un área geográfica delimitada dentro del territorio nacional que desarrolla actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales bajo un régimen normativo especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Este régimen especial potencializa el crecimiento en la región al atraer inversión y generar empleo al tiempo que promueven el desarrollo y consolidación de un entorno empresarial beneficioso para la economía y la calidad de vida. Para el año 2017 Zona Franca Santander ya contaba con 52 empresas instaladas, 30 usuarios calificados y mas de 1.100 empleos.

El régimen de zonas francas está regulado por el Decreto 659 del 2018, donde se convienen todas las normas que regulan las operaciones en estas áreas delimitadas. Para el desarrollo de las funciones como Analista de operaciones se desarrollan las actividades bajo lo establecido en el Artículo 20 del mismo decreto, donde se dispone que el formulario de movimiento de mercancías es el documento mediante el cual el usuario operador o administrativo autoriza el ingreso y salida de bienes de la zona franca en forma definitiva o temporal, el descargue de inventarios, movimientos de mercancías entre usuarios de una misma zona franca y este debe ser autorizado por el usuario operador previamente a la ejecución de la operación y cuenta con un periodo de 5 días hábiles desde que ingresa la mercancía para la autorización. (Régimen de zonas francas, Decreto 659 de 2018)

De igual manera, este régimen especial también se regula bajo el marco legal del Decreto 1165 del 2019 donde se establecen varias disposiciones respecto a los regímenes aduaneros a los que pueden ser sometidas las mercancías. En el Artículo 47 se determina que ya no se considerará importación al ingreso de bienes procedentes de otros países y solo requerirá que los bienes

aparezcan en el documento de transporte, igualmente se considerará exportación la venta y salida a mercados externos los bienes producidos, transformados, elaborados o almacenados por usuarios industriales y comerciales de una Zona Franca y este procedimiento requiere autorización solo del usuario operador. (Régimen aduanero colombiano, Decreto 1165 de 2019)

Desde que la Ley 1004 del 2005 entró en vigor las exportaciones que se realizan desde Zona Franca a terceros países son susceptibles de beneficiarse de los acuerdos comerciales y convenios internacionales celebrados por Colombia, esto se estableció con el fin de incentivar un aumento en los procesos de exportación sin pagar rentas sobre las ventas al mercado externo. Esta ley también dispuso la tarifa de renta en un 15% sin importar hacia donde se vendan los bienes y servicios elaborados en una Zona Franca. (Ley 1004 de 2005, Régimen especial para inversiones)

5. Aportes

5.1 Aportes del estudiante a la empresa como valor agregado

Durante el período de práctica en Zona Franca Santander S.A como Analista de operaciones contribuí al equipo de operaciones e inspecciones físicas cumpliendo con mis funciones de manera óptima y precisa, gracias a mi responsabilidad y atención al detalle pude aportar en aspectos organizacionales, logré identificar una empresa que realizaba repesaje y burlaba el sistema de verificación de Zona Franca para obtener las autorizaciones y al reportar esta falla en el proceso se implementaron medidas más rigurosas para la verificación del peso de las mercancías, igualmente brindé apoyo en los procesos de exportación e importación y en la verificación de documentos. Considero que potencialicé el trabajo en equipo demostrando la

importancia de coordinar nuestro trabajo para optimizar procesos y apoyarnos en nuestras debidas funciones para hacer el trabajo de manera más integrada.

5.2 Aportes de la empresa a la formación profesional del practicante

Zona Franca Santander S.A me permitió desenvolverse en la realidad organizacional de los procesos de comercio exterior dentro del régimen franco, me aportó conocimientos en las operaciones y normatividad del transporte y manipulación de mercancía que complementaron mis conocimientos adquiridos durante la carrera. Estos aportes a mi formación profesional me permitieron tener una perspectiva más amplia del régimen de zonas francas y su importancia en la economía de la región. Igualmente, adquirí habilidades y destrezas para el trabajo en equipo y su relevancia en el desarrollo de las funciones.

6. Conclusiones

Zona Franca Santander S.A es una empresa que ofrece un escenario profesional para profundizar conocimientos dentro de la realidad de la logística nacional y el régimen de zonas francas en Colombia. Permitió un espacio de aprendizaje constante y de acompañamiento para entender como funcionan las operaciones de comercio exterior dentro de este régimen especial. Haber tenido la oportunidad de realizar mi práctica empresarial en esta empresa me posibilitó formar parte y observar de cerca estos procesos, complementando así mis conocimientos adquiridos en mi formación académica, implementando a la realidad operacional todos los regímenes y normas que están relacionados y regulan estos procesos.

Se logró cumplir con todos los objetivos propuestos con la empresa en mi período de práctica, Zona Franca Santander siempre ofreció orientación y acompañamiento y no solo permitió adquirir conocimientos profesionales sino a crecer personalmente, potencializando habilidades y destrezas de comunicación y trabajo en equipo que son muy importantes en el recorrido laboral.

7. Recomendaciones

Mi recomendación que a criterio personal considero relevante para el equipo de operaciones de Zona Franca es ejercer un control más sistemático para evitar situaciones que comprometan los procesos y que pongan en desventaja el funcionamiento del equipo, indagar y tener más atención al detalle para identificar acciones indebidas que van en contra de la regulación de la Zona Franca.

Referencias

Decreto número 659 de 2018, por el cual se modifican los Decretos 2685 de 1999 y 2147 de 2016.

(s. f.). vLex. Recuperado 13 de diciembre de 2022, de <https://vlex.com.co/vid/decreto-numero-659-2018-714473293>

LegisComex. Sistema de Inteligencia Comercial. (s. f.). Legiscomex.com. Recuperado 29 de noviembre de 2022, de <https://www.legiscomex.com/Documentos/normatividad-zonas-francas-colombia-rci278>

Ley 1004 de 2005 - Gestor Normativo. (s. f.). Gov.co. Recuperado 13 de diciembre de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=18704>

Metropolitana, Z. F. (2016, diciembre 1). *¿Qué es Zona Franca Permanente?* Zona Franca Metropolitana ; Zona Franca Metropolitana. <https://zfmropolitana.com/2016/12/01/que-es-una-zona-franca-permanente/>

Redjurista, S. A. S. (s. f.). *Decreto 1165 de 2019 Presidencia de la República - Colombia.* www.redjurista.com. Recuperado 13 de diciembre de 2022, de https://www.redjurista.com/Documents/decreto_1165_de_2019_presidencia_de_la_republica.aspx#/

Regimen zonas francas. (s. f.). Zona Franca Bogota. Recuperado 29 de noviembre de 2022, de <https://zonafrancabogota.com/regimen-zonas-francas/>

Voodoo, S. (s. f.-a). *Zona Franca Santander - Información corporativa.* Zona Franca Santander. Recuperado 29 de noviembre de 2022, de <https://zonafrancasantander.com/secciones-157-s/informaci%c3%b3n-corporativa.htm>

Voodoo, S. (s. f.-b). *Zona Franca Santander - PARA EMPRESAS CIENCIAS DE LA VIDA*. Zona

Franca Santander. Recuperado 29 de noviembre de 2022, de
<https://www.zonafrancasantander.com/secciones-166-s/ciencias-de-la-vida.htm>

Voodoo, S. (s. f.-c). *Zona Franca Santander - PARA EMPRESAS DE AGROINDUSTRIA EN*

ZFS: Zona Franca Santander. Recuperado 29 de noviembre de 2022, de
<https://www.zonafrancasantander.com/secciones-150-s/agroindustria.htm>

Voodoo, S. (s. f.-d). *Zona Franca Santander - PARA EMPRESAS DE INDUSTRIAS 4.0 EN*

ZFS: Zona Franca Santander. Recuperado 29 de noviembre de 2022, de
<https://www.zonafrancasantander.com/secciones-149-s/industrias-4.0.htm>

(S. f.-a). Com.co. Recuperado 29 de noviembre de 2022, de

<https://www.andi.com.co/Uploads/Situaci%C3%B3n%20actual,%20perspectivas%20y%20Recoemndaciones%20de%20Pol%C3%ADtica%202014.pdf>

(S. f.-b). Com.co. Recuperado 29 de noviembre de 2022, de

<https://www.colombiatrader.com.co/preguntas-frecuentes/que-es-una-zona-franca-beneficios-procedimiento-y-normatividad>